

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS 2025

(Artículo 364-3 del Estatuto Tributario – numeral 3)

Yo, Miguel Maya, identificado con cédula de ciudadanía No. 1075213925, en calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN CLUB RENAULT 4 HUILA, identificada con NIT 901198610-1, sigla CR4H, entidad inscrita en la Cámara de Comercio del Huila bajo matrícula No. 9000712548, con estado activa,

CERTIFICO:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario:

Los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales y miembros de los órganos de dirección de la entidad no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social o contra el patrimonio económico, que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.

Así mismo, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos estatales, en hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Se deja constancia de que, conforme a la normatividad vigente, no es necesario adjuntar certificados de antecedentes de Procuraduría, Contraloría, Policía u otros organismos de control, siendo suficiente la presente certificación.

La presente certificación se expide a los 18 días del mes de marzo de 2026, para los fines pertinentes.



C.C. 1075213925
Miguel Maya

Representante Legal

C.C. 1075213925